

Criterios del ajuste fiscal

Miguel Cardoso

Diario La Razón (España)

En 2016, el gasto público (excluyendo el pago por intereses) per cápita y ajustado por inflación, habría sido similar o incluso algo superior al de 2007. Sin embargo, la percepción generalizada en la población es que actualmente hay menos servicios y prestaciones públicas, o que la calidad ha menguado. Esto se debe en parte a que se han redistribuido recursos desde unas obligaciones a otras. A futuro, será clave el desarrollo de una institucionalidad que permita reducir los costes del inevitable proceso de reducción del endeudamiento público.

¿Cómo es posible que con la misma dotación de recursos por persona que en 2007 exista la percepción de que el Estado del bienestar se ha deteriorado? Por un lado, porque en 2008 y 2009 hubo un crecimiento significativo de los gastos. De esta manera, los recortes han limitado el alcance de algunas de las políticas sociales introducidas al final del período de expansión, o directamente han tenido que ser revertidas. Asimismo, una parte del ajuste se ha centrado en partidas específicas como la inversión pública, que aumentó durante esos años tratando de compensar la contracción en el sector de la construcción residencial. Por otro lado, el aumento observado en ciertas prestaciones sociales como consecuencia del incremento del paro y las tendencias demográficas (desempleo, pensiones) ha obligado a eliminar o reducir otras partidas del gasto.

Todo esto lleva a preguntarse por los criterios seguidos para tomar este tipo de decisiones. Es previsible que las consecuencias del ajuste no hayan sido homogéneas entre la población y que los efectos redistributivos hayan sido importantes. Asimismo, sería interesante saber cuál ha sido el impacto de las decisiones tomadas sobre la pobreza, el desempleo o las perspectivas de crecimiento a medio plazo. Otro factor a tomar en cuenta es el distinto grado de ajuste entre administraciones públicas: unos años se ha cargado la reducción del déficit sobre el Estado, otros sobre los ayuntamientos y otros sobre las comunidades autónomas. Esto dista mucho de ser eficiente. Dado que la necesidad de reducir la deuda pública hará necesarios más ajustes, sería aconsejable avanzar en una institucionalidad fuerte que permita minimizar los costes económicos y sociales durante dicho proceso. Para esto, es necesario el desarrollo de agencias independientes que evalúen a las administraciones y a sus proyectos, e informen a la sociedad sobre los costes y beneficios tanto de las nuevas propuestas fiscales como del actual funcionamiento de los servicios y prestaciones públicas. Esto último debería llevar a un necesario proceso de modernización de la función pública. La mayor eficiencia y transparencia que se puedan alcanzar, servirán para incrementar el bienestar y ayudarán a una mejor toma de decisiones por parte de la sociedad.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.